



Universidad Nacional de Lanús

045 / 99

Lanús, 12 NOV 1999

VISTO, la necesidad de continuar con la implementación del Plan Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Lanús se ha fijado como objetivo institucional contribuir al desarrollo de la región mediante una oferta académica que conjugue pertinencia y calidad;

Que una de las necesidades que existe en la región y que la Universidad debe satisfacer es la formación de recursos humanos altamente especializados;

Que el Departamento de Planificación y Políticas Públicas y la Secretaría Académica han diseñado el Plan de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, tras un análisis de las necesidades de formación de los profesionales del sector público;

Que dicho Plan tiene como objetivo formar profesionales que sean capaces de analizar, diseñar, implementar y evaluar políticas públicas;

Que el Plan de Maestría referido presenta cuatro orientaciones: gobiernos locales, políticas sociales, seguridad pública y organizaciones del tercer sector, que ocupan un lugar relevante en la agenda pública de la región;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 32 inciso f) del Estatuto;

Por ello,


EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno con menciones en Gobiernos Locales, Políticas Sociales, Seguridad Pública y Organización del Tercer Sector, que se adjunta en el Anexo y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para obtener el reconocimiento oficial y la validez nacional del título correspondiente.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
GRACIELA GIANGIACO  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
PATRICIA DURRUTY  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS




Universidad Nacional de Lanús

ANEXO RESOLUCION N° 045/99

MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS Y GOBIERNO  
CON MENCIONES EN GOBIERNOS LOCALES, POLITICAS SOCIALES,  
SEGURIDAD PUBLICA Y ORGANIZACIÓN DEL TERCER SECTOR  
PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDICACION	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>					
01	Estado, Sociedad y Políticas Públicas en Argentina	CUAT.	2,5 HS.	40 HS	
02	Introducción a la economía del Sector Público	CUAT.	2,5 HS.	40 HS.	
03	Gestión y organizaciones públicas	CUAT.	2,5 HS	40 HS	
04	Marco Jurídico de las Políticas Públicas	CUAT.	2,5 HS	40 HS	
05	Seminario de Tesis I	CUAT.	2 HS	32 HS	
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>					
06	Análisis de Políticas Públicas	CUAT.	2,5 HS	40 HS	
07	Formulación y Evaluación de Proyectos	CUAT.	2 HS.	32 HS	
08	Seminario sobre Derechos Humanos y Política Pública	CUAT.	2 HS.	16HS.	
09	Planificación y Gestión Pública	CUAT.	2,5 HS	40 HS	
10	Seminario sobre Política Pública e Instituciones Internacionales	CUAT.	2 HS	16HS	
11	Seminario de Tesis II	CUAT.	2 HS	32 HS	05

  
PATRICIA GIANGIACO  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
PATRICIA DURRUTY  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

**TERCER CUATRIMESTRE**

12	Economía del Sector Público	CUAT.	2,5 HS.	40 HS.	
13	Seminario de Problemas de Política Pública	CUAT.	2,5 HS	40 HS	
14	Seminario Optativo A	CUAT.	2 HS	32 HS	
15	Seminario de Tesis III	CUAT.	2 HS	32 HS	11

**CUARTO CUATRIMESTRE**


16	Seminario sobre Ética, Política y Gobierno	CUAT.	2 HS.	32 HS.	
17	Seminario Optativo B	CUAT.	2 HS	32 HS	
18	Seminario Optativo C	CUAT.	2 HS	32 HS	
18	Seminario de Tesis IV	CUAT.	2 HS	32 HS	15

CARGA HORARIA TOTAL: 640 HS. (En el marco de los Seminarios se desarrollarán 160 hs. Tutoriadas)

Otros requisitos: aprobar la Tesis de Maestría.

RESOLUCION N° 045/99

  
GRACIELA GIANGIACOMO  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
PATRICIA DURRUTY  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS